

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 391/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representado por don Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por «Promociones Inmobiliarias Almerienses, Sociedad Anónima», que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 937.500 pesetas de principal, intereses al 21,50 por 100 anual y un crédito supletorio de 281.250 pesetas; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida de la Reina Regente, sin número, el día 25 de octubre de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que fueron tasadas las fincas en la escritura de hipoteca, que es de 2.912.500 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados pertenecen a la parcela número 42 de la urbanización «Aguadulce» y son:

«Elemento número 20. Vivienda tipo B, señalada con el número 20 de los elementos individuales del descrito edificio; ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros y una útil de 89 metros con 14 decímetros cuadrados; que linda: Al norte y sur, zona verde o libre del edificio; al este, vivienda tipo B de igual planta, con acceso por el portal número 2, y al oeste, vivienda tipo A de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 160, finca número 13.361.»

«Elemento número 21. Vivienda tipo A, señalada con el número 21 de los elementos individuales del descrito edificio; ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados; que linda: Al norte y sur, zona verde o libre del edificio; al este, caja de escaleras, rellano distribuidor, caja de ascensor y vivienda

tipo A de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 164, finca número 13.363.»

«Elemento número 24. Vivienda tipo B, señalada con el número 24 de los elementos individuales del descrito edificio, con igual superficie, linderos y características que la descrita bajo el número 20 de los elementos individuales, que aquí se omiten para evitar repeticiones innecesarias. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 168, finca número 13.365.»

Y «Elemento número 26. Vivienda tipo B, señalada con el número 26 de los elementos individuales del descrito edificio, con igual superficie, linderos y características que la descrita bajo el número 22 de los elementos individuales, que aquí se omiten para evitar repeticiones innecesarias. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 172, finca número 13.367.»

El edificio de seis plantas que en la parcela número 42 de la urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar, sobre un solar de 1.058 metros cuadrados. El edificio tiene dos portales de entrada, denominados 1 y 2, teniendo acceso por cada uno de ellos cuatro viviendas del tipo A y otras cuatro del tipo B.

Dado en Almería a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.262-A (64126).

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1808/1984-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 2.856.748 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 2.400.000 y 1.600.000 pesetas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubre dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 6 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas.

Fincas objeto de subasta

A) Número tres. Piso primero, vivienda sita en San Juan Despi, paraje «Las Planas» calle Reyes Católicos, número 16, hoy número 14, de superficie 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, con rellano y hueco de escalera y con Antonio Colomar Planells; a la derecha, entrando, con el vuelo de la calle Reyes Católicos; a la izquierda, con el vuelo del patio de los bajos, y al fondo, con Virgilio Vallés Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan Despi al tomo 1.418, libro 123, folio 241, finca número 9.001, inscripción segunda.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

B) Número cinco. Piso ático, vivienda sita en San Juan Despi, paraje «Las Planas», calle Reyes Católicos, número 16, hoy número 14, de superficie 50 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza, de unos 30 metros cuadrados, propiedad de este departamento. Linda: Al frente, con rellano y hueco de escalera y con Antonio Colomar Planells; a la derecha, entrando, con el vuelo de la calle Reyes Católicos, mediante dicha terraza; a la izquierda, con el vuelo del patio de los bajos, y al fondo, con Virgilio Vallés Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan Despi al tomo 1.418, libro 123, folio 247, finca número 9.003, inscripción segunda.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Las anteriores fincas han sido especialmente hipotecadas por don Manuel Cabrera Gutiérrez y doña Ana Sánchez Castaño.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—8.226-A (63848).



Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 724-2.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Joaniquet, contra la finca especialmente hipotecada por «Megos Organización Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 490.122,14 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 11. Piso segundo, puerta cuarta, en Prat de Llobregat, con frente a la calle Tarragona, números 58-60, de 56,40 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina con lavadero y terraza. Linda: Frente, del edificio, calle de situación; derecha, rellano escalera y puerta tercera del mismo piso y escalera; izquierda, puerta cuarta de igual piso, escalera 62-64 y patio interior; fondo, puerta quinta de igual piso y escalera. Coeficiente 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 3, entidad número 11.572.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.245-A (63889).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.215-2.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Joaniquet, contra la finca especialmente hipotecada por José Aranda Gómez y Ana Ramírez Cedrosa, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de noviembre, a las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo fue de 800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Departamento número 45. Vivienda situada en el piso primero, puerta primera E, de la casa número 3 de la calle Doctor Ferrán de Montmeló, que forma parte del bloque de edificios números 16, 18, 20 y 22 de la avenida de José Antonio, números 1 y 3 de la calle Doctor Ferrán, de dicha villa, con acceso a través del vestíbulo y escalera E del edificio. Ocupa una superficie de 91,10 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, comedor-estar, aseo, lavadero, cuatro dormitorios y un cuarto trastero en patio manzana. Linda: Al frente, rellano y hueco de la escalera, patio de luces, y puerta segunda E de la misma planta; derecha, entrando, patio de manzana y puerta primera D de la misma planta; izquierda, calle Doctor Ferrán y fondo de patio de luces y puertas primera y segunda D de la misma planta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 727, libro 18 de Montmeló, folio 1, finca 1.451, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.246-A (63890).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 82-2.ª de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín, contra la finca especialmente hipotecada por doña Francisca Huguet Huguet, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de la hipoteca, es decir, 1.300.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito

como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Departamento número 5 o piso entresuelo, puerta tercera de la misma casa de la calle Casanovas, de Viladecans (Barcelona), número 8. Vivienda de superficie 61 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Casanovas; a la derecha, entrando, con finca de don Francisco Mora Morello; a la izquierda, con la puerta primera de la misma planta, patios de luces y caja de la escalera, y al fondo, con patio de luces y la puerta segunda de la misma planta. Coeficiente 7,10 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 641, libro 191, inscripción segunda, folio 157, finca 17.209.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—15.524-C (63831).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 849-2.ª de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana Sanjaume Carbonell, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 1.360.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Departamento número veintuno.—Vivienda situada en el piso 5.º, puerta 4.ª, de la casa sita en Granollers, en la calle Roger de Flor, sin número (hoy 177), esquina a la calle Roger de Lauria. Tiene su acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 69 metros 3 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, con rellano de escalera y puerta 3.ª de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces y Escuela Nacional de la Victoria; izquierda, calle Roger de Lauria, y fondo, patio de luces y finca de Jaime Camp.

Su cuota: 3.96 por 100.

Inscrita al tomo 882, libro 145 de Granollers, folio 145, finca 13.660, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Granollers.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramos López Sánchez.—El Secretario.—15.525-C (63832).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 454-1.ª de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (con beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Jaime de Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por «Promoción de Servicios Gerundense, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 15.750.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número 3. Local de planta entresuelo; de superficie 302 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, con vuelo plaza pública; al este, con Enrique Cifré Nofuera, caja escalera, Mercedes Servitja, viuda Mas, y otros; al sur, con Narciso Ferrer Reixach y esposa y caja escalera y

ascensor, y al norte, con «Coll Viader, Sociedad Anónima», y el señor Mundet. Cuota participación, 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 2.046, libro 230, folio 64, finca número 13.715, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El secretario.—8.247-A (63891).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.808 de 1984-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga amparada al beneficio de justicia gratuita, contra Adrián Pérez Vargas y otra, he acordado por providencia de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 29 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Finca con patio de la parcela número 8 de la calle Terra Alta, de la mandaña 11, de la localidad de Las Planas, del término de Olesa de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 1 al tomo 1.672, folio 13, libro 149, sección Olesa, finca número 7.929, valorada en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—8.220-A (63842).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.471-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida de pobre), representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por «Gamase, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de enero de 1985, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma del capital más el 75 por 100 del mismo, o sea, 2.700.116,80 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 13. Piso segundo, puerta cuarta, sito en la segunda planta alta del edificio, de superficie útil 85,41 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; a la izquierda y fondo, en proyección vertical, con terreno ajardinado de la propia finca, y a la derecha, con rellano y caja escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta. Coeficiente 3,75 por 100. Inscrito en el citado Registro, tomo 2.099, libro 356, folio 178, finca número 20.943, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.244-A (63888).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1001/1984, 1.ª instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Julián García Santa-Olaya, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días el bien que al final se describe, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 25 de noviembre, a las once horas, y para el caso de no haber postor, la segunda se celebrará el día 19 de diciembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 13 de enero de 1986 y hora de las once, sin sujeción a tipo: que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y, especialmente, las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros; será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial denominado números 4 y 5, que procede de la unidad número 16, radicado en planta tercera alta, piso 3.º del inmueble sito en esta ciudad, números 78, 80 y 82 de la calle Pedro IV, 76, 78 y 80 de la calle Alava.

y con los números 77 y 79 de la de Pujadas. Inscrito en el Registro 10, tomo 1.668, libro 79, sección 2.ª, folio 221 vuelto, finca 6.794. Valorado en 8.425.000 pesetas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez. Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—15.519-C (63826).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 520/1985-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Angel Guillén Calera y doña Isabel Guirao Blesa, he acordado, por providencia de fecha 3 de septiembre de 1985, la celebración de primera y pública subasta el día 25 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1.235 de la calle de Santa Oliva, número 23, compuesta de bajos, un piso y desván, de la localidad de Olesa de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa al tomo 260, folio 122, libro 32 de Olesa de Montserrat, finca número 1.235.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.248-A (63892).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 524 de 1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, y que goza del beneficio de pobreza, contra «Rogent, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de 3 de septiembre de 1985, la celebración de segunda subasta, por quiebra de la anterior, el día 5 de noviembre de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por el 75 por 100 del precio de tasación.

La finca objeto de subasta es: Finca números 125-127 de la calle Torrente de las Flores, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 1.533, folio 145, libro 958, finca número 43.586, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.662.500 pesetas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—8.216-A (63838).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 862/82, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Moni, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 4 de septiembre de 1985, la celebración de primera pública subasta el día 20 de noviembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente en las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca números 9-10 de la calle Marqués de Casa Riera, escalera C, piso segundo, segunda, de la localidad de San Vicente de Montalt, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.153, folio 205, libro 62, finca número 2.882, inscripción primera, valorada en la cantidad de 787.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—8.217-A (63839).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.204 de 1984-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Angel Joaquin Ibarz, contra don Martin Venzal Morales y doña Adelina Fernández Fernández en reclamación de 2.502.096,67 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá portura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del

remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 4.400.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 11 de noviembre próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

Dos.—Piso vivienda en planta baja, puerta primera, de superficie de 95 metros y 92 decímetros cuadrados útiles. Sita en Caldas de Montbuy, calle Bigas, número 30.

Cuota 7, 43 por 100.

Inscrita al tomo 1.296, libro 67 de Caldas, folio 113, finca 6.135, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—8.243-A (63887).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.500/1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Canriu, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 9 de septiembre de 1985, la celebración de la segunda y pública subasta y tipo del 75 por 100 de la primera, el día 19 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 169-171-173 de la avenida Paisos Catalans, piso primero, 4.ª, de la localidad de Reus, barrio Santuario de la Misericordia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.904, folio 210, libro 662, finca número 37.830, inscripción primera. De superficie 88 metros 14 decímetros cuadrados.

Valorada en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—8.249-A (63893).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Balears, contra Carmen Castellnou Peleja y José Alfonso Guimet, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas ante-

riores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda de la cuarta planta, conocido por piso cuarto, cuarta, del edificio en Reus, calle del Doctor Robert, número 111. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.886 del archivo, libro 49 de Reus, sección segunda, finca número 4.000, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—8.242-A (63886).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.251/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra doña María Angeles Bilbao Urrutia y otro, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 5 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 2.200.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha del piso primero de la calle Lanchau, digo, Landachu, sita en la calle Santamaria, de Bermeo, señalada con el número 24; consta de sala estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, y se halla registrada al tomo 174, libro 30 de Bermeo, folio 104, finca 286 triplicado.

Dado en Bilbao, a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—8.235-A (63857).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-1.ª de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 846/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida

a los beneficios de pobreza, contra don Emilio Carriño Lago y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas del día 4 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 1.200.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso octavo A de la casa número 27, situado al fondo derecha del grupo H, al sitio de Fontana II, en Móstoles, Madrid, que ocupa una superficie de 115,50 metros cuadrados. Inscrito al tomo 410, libro 354, folio 226, finca 32.278.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—8.251-A (63895).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.173/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra don Telesforo Gorostiza Zabalbeitia, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de octubre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no hay sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100, del precio que sirvió de valoración para la segunda subasta, y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno, procedente del conocido con el nombre de Larsena, en jurisdicción de Galdakano (Vizcaya), mide una superficie de 3.286 metros cuadrados. Y sobre parte del descrito terreno se halla construido un edificio industrial situado hacia la parte norte o delantera del terreno antes descrito, que ocupa una superficie de 634 metros cuadrados y consta de sótano, departamento número 1, planta baja (departamento

número 2) y planta alta, distribuida en departamento para oficinas y servicios sanitarios de éstas (departamento número 3), y vivienda (departamento número 4) que está valorado en 30.000.000 de pesetas.

Que los presentes bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1985.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.278-A (64142).

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia sustituto del número 2 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que el día 6 de noviembre de 1985 se sacará a pública subasta la finca después descrita, por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda, para el día 11 de diciembre siguiente, y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1986. Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 333 de 1984, seguidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Abalos Giménez y doña Josefá Constentia Bou.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, así como las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en su responsabilidad.

Finca hipotecada

Urbana.—Casa-habitación compuesta de planta baja y piso principal, situada en el poblado de Benicásim, calle de Santo Tomás, número 27, antes 31, que tiene una extensión de 153 metros 38 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, Joaquín Casañ Tárrega; por la izquierda, Vicenta Casañ Queral, y por detrás o espaldas, José Bellido Casañ.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 107, libro 11 de Benicásim, folio 32, finca 1.147, inscripción cuarta.

Precio tipo para la tasación: 8.526.000 pesetas.

Dado en Castellón a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—8.205-A (63702).

FIGUERES

Edicto

Don Jordi Seguí Puntas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Figueres (Girona).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 0217/1983, se siguen autos de declarativo de mayor cuantía, a instancia de Isidro Coll Dalmau, representado por el Procurador José María Illa Puntí, contra Ramona Costa Morros, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, por el precio de valoración y en doce lotes, habiéndose señalado el próximo día 5 de noviembre, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 3 de diciembre para la segunda subasta y con el 25 por 100 de rebaja de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este precio; e igualmente

se señala el próximo día 30 de diciembre para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, en donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con dichos títulos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Solar de figura irregular, situado en Figueres, en la prolongación de la calle González Soto, número 56, de cabida 319 metros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con la calle González Soto, en línea de 9 metros 10 centímetros; a la izquierda, entrando, oeste, en línea de 31 metros 40 centímetros, con plaza en proyecto; a la derecha, este, en línea de 32 metros 40 centímetros, con Francisco Salvanyac, y al fondo, norte, con la vía Emporritana, en línea de 10 metros 90 centímetros. Inscrita al tomo 1.616, folio 68, finca 4.550, inscripción cuarta de Figueres.

Valoración: 8.036.400 pesetas.

Segundo lote: Solar apto para edificar, en término de Torroella de Montgrí, paraje La Monedera, enmarcado dentro del polígono de «Urbanización Roca Mauras», con una extensión de 815 metros 60 decímetros cuadrados, constituyendo los solares 1 y 2 del plano general protocolizado. Linda: Norte, con la confluencia curva de la carretera pública de Torre Ponsa con ramal norte de Santa Clara, de la urbanización. Mediodía, resto de la finca matriz; levante, con carretera de Torre Ponsa, y por occidente, con el citado ramal interior de la urbanización, proveniente de la capilla de Santa Clara. Inscrita la finca matriz de la que procede este solar, al tomo 1.456, libro 141 de Torroella de Montgrí, folio 56, finca 6.147.

Valoración: 2.446.800 pesetas.

Tercer lote: Casa de planta baja y un piso, situado en Figueres, calle Rodas, número 19, antes 17, esquina a calle Olot, en la que tiene número 3; de extensión aproximada 81 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con calle de las Rodas; a la izquierda, entrando, este, con Margarita Bonaterra; a la derecha, oeste, con calle Olot, y al fondo, sur, con sucesores de Jaime Torrentó. Inscrita al tomo 894, folio 246, inscripción 17 de la finca 2.705 de Figueres.

Valoración: 13.500.000 pesetas.

Cuarto lote: Solar, dentro del cual se halla edificada una casita de planta baja, sin numerar, situado en Figueres, en el paraje conocido por «Olivar Gran» y «Coll de Vilafant», con frente a la carretera que de Besalú conduce a Roses, de medida superficial 513 metros cuadrados, y que en la última escritura del título adquisitivo se consignó que la cabida había quedado reducida a menos de la mitad, para la apertura de calles; lo que constituye un error, por cuanto después de la apertura de la calle José Masdevall, situada al fondo, la superficie es de 387 metros cuadrados, teniendo en cuenta lo que ocupará la apertura de

la prolongación de la calle Ramón Llull, de la que la casita ocupa 25 metros cuadrados y el resto el solar sin edificar, los restantes 362 metros. Lindante en junto: Izquierda, entrando, en línea de 36 metros, Palmira Trilla Serra; derecha, en línea curvilínea de unos 40 metros, prolongación de la calle Ramón Llull, en proyecto, antes Gertrudis Daunis; frente, en línea de 17 metros, carretera de su situación, y fondo, en línea de 3 metros 40 centímetros, calle José de Masdevall. Inscrita al tomo 1.607, folio 36, finca número 4.403, inscripción cuarta de Figueres.

Y porción de terreno, sito en Figueres, territorio o paraje «Olivar Gran» y «Coll de Vilafant», de superficie 304 metros cuadrados (de los cuales, 95 metros cuadrados, serán expropiados por Obras Públicas para ampliación de carretera). Lindante: Por su frente, norte, con carretera de Besalú a Roses; por la izquierda, entrando, con Enrique Albarracín Sors; por la derecha, con Gabriel Pierre Peytavi, y por su fondo, sur, con calle e intermediendo ésta, con Jaime Galí Fábrega. Inscrita al tomo 1.714, folio 188, finca número 5.426, inscripción tercera de Figueres.

Valoración en junto de las dos fincas: 12.505.000 pesetas.

Quinto lote: Parcela de terreno destinada a la edificación, sita en Darnius, señalada con el número 20 en el plano de urbanización, de medida superficial 1.899 metros cuadrados. Lindante: Izquierda, entrando, este, parcela número 19, integrante del resto de la finca matriz de don Rafael Gorgor Ribas; derecha, parcela número 21 del mismo señor Gorgor; frente, camino de la Trucha, y fondo, el embalse. Inscrita al tomo 1.715, folio 49, finca número 938, inscripción segunda de Darnius.

Valoración: 189.800 pesetas.

Sexto lote: Solar, antes casa, de la que hoy quedan las tres paredes medianeras en sus lindes sur, este y oeste; situado en Figueres, en la calle San José, número 27, de medida 3 metros de ancho en la fachada y 4 en el fondo, y 19 metros de profundidad, o sea, la superficie total de 67 metros 65 decímetros cuadrados. Lindante: Al este, con Jaime Bosch; al sur, con Narciso Sueix; al oeste, con Rosa Clará, y al norte, con la expresada calle de San José. Inscrita al tomo 894, folio 98 vuelto, finca 2.695, inscripción undécima de Figueres.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Séptimo lote: Casa de Figueres, en las calles de San José Sol de Isern, número 10, y Eras de Vila, número 34, compuesta de planta baja y un piso en una parte, que ocupa una superficie de unos 90 metros cuadrados, con una puerta grande y otra pequeña que da a la calle San José Sol de Isern, y una nave integrada por paredes y tejado en la parte que da a la calle Eras de Vila, donde tiene asimismo una puerta grande y otra pequeña, que ocupa una superficie de 124 metros con 37 decímetros cuadrados. Lindando en junto: Izquierda, entrando, norte, herederos de José Garrau; derecha, herederos de la esposa de Lázaro Riera; frente, calle San José Sol de Isern, y fondo, calle Eras de Vila. Inscrita al tomo 789, folio 245 vuelto, finca número 2.539, inscripción octava de Figueres.

Valoración: 3.960.000 pesetas.

Octavo lote: Casa planta baja y un piso, con patio contiguo, situado en Figueres, calle Molino de Viento, números 4, 6 y 8, de medida superficial conjunta de 576 metros con 28 decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa 154 metros cuadrados, el patio 218 metros, y el terreno contiguo, los restantes 204 metros con 18 decímetros cuadrados. Lindando en junto: Izquierda, entrando, oeste, calle Tramuntana, María Hernández y otros propietarios cuyos nombres se ignoran; derecha, este, esposos Llis March Bosch y Dolores Carré y Jaime Malé; frente, calle Molino de Viento, y fondo, hermanos Masot. Inscrita al tomo 1.837, folio 3, finca número 6.796, de Figueres.

Valoración: 6.825.000 pesetas.

Noveno lote: El 4 por 100 de la parcela de terreno destinada a la edificación, sita en Roses, territorio «Salatar y Santa Margarita», de 1.342 metros 47 decímetros cuadrados, señalada en el plano particular con los números 158 y 259, que linda: Al norte, parcelas 56, 57 y 60 de la finca matriz; este, parcela 55 de la finca que se segregó del señor Mateu; sur, calle de la Urbanización, y oeste, parcelas 61 y 68 de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.779, folio 187, finca 4.945, inscripción decimotercera de Roses.

Valoración: 3.250.000 pesetas.

Décimo lote: Una casa planta baja y un piso, en Figueres, con su patio contiguo en la calle Calzada de los Monjos, número 24, y Pozo Artesiano, número 17, de cabida 5,5 metros de ancho por 30 de largo. Lindante en junto: Al frente, oeste, con Calzada dels Monjos; a la izquierda, entrando, norte, con calle Víctor Pradera; a la derecha, sur, con sucesores de Salvador Burgell, y al fondo, este, con calle Pozo Artesiano. Inscrita al tomo 262, folio 141 vuelto, finca número 803, inscripción undécima.

Valoración: 3.591.000 pesetas.

Undécimo lote: Parcela 74, de 971,25 metros cuadrados, de la «Urbanización Santa Rosa», de Puírom de Roses. Limita al norte, sur y este, con resto de urbanización. Adquirida el 12 de marzo de 1966 de «Eurobrava, Sociedad Anónima», por 511.848 pesetas, pagadas en la fecha de su compra. Pendiente de escriturar a favor de los compradores.

Valoración: 2.813.030 pesetas.

Duodécimo lote: Solar sito en Figueres, en avenida Pirineos y calle Doctor Rovira. Adquirido el 21 de octubre de 1965 y el 28 de abril de 1967, de doña Margarita Espigulé Jou, por 725.000 pesetas, pagadas en las citadas fechas. Pendiente de escriturar a favor de los compradores.

Valoración: 4.581.500 pesetas.

Las fincas reseñadas anteriormente son propiedad, por mitades indivisas, de los litigantes.

Dado en Figueres, a 27 de julio de 1985.—El Juez, Jordi Seguí Puntad.—La Secretaria.—15.548-C (63912).

GIRONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 569-84, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Trasacciones Urbanas, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Chalé de planta baja, sito en la urbanización «Vizcondado de Cabanyes», del término municipal de Calonge, con una superficie construida de 83 metros y 76 decímetros cuadrados, de los que 7,66 metros cuadrados corresponden a porche y 76 metros cuadrados a vivienda, que se compone de recibo, paso, cuarto de baño, dos dormitorios, cocina, comedor-estar. Se halla afeca, digo, se halla construido sobre la porción de terreno de superficie 677,42 metros cuadrados, que lo rodea y que es la parcela número 11, manzana F-4, de dicha urbanización. Linda: Al frente, este, vial; izquierda, entrando, sur, parcela 12; fondo, oeste, parcelas 2 y 3; derecha, entrando, norte, parcela 10, todas de la manzana F-4 de la repetida urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.367, libro 201 de Calonge, finca número 11.187, folio 143.

Girona, 2 de septiembre de 1985.—El Juez.—La Secretaria.—8.230-A (63852).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Girona y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido ante este Juzgado con el número 743 de 1984, de la Sociedad «Industrias Químicas y Tártáricas, Sociedad Anónima», se ha dispuesto, mediante autos de esta fecha, la suspensión definitiva de la convocatoria y de la Junta general de acreedores que venía señalada para el próximo día 19 de julio actual, a las diecisiete horas, en el salón de actos de este Juzgado, y su sustitución por la tramitación escrita que refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922 de Suspensión de Pagos, concediendo a la suspensa el término de cuatro meses, para que acredite fehacientemente los votos de los acreedores respecto del Convenio.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Girona a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—La Secretaria accidental.—15.583-C (64185).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 283/1982, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Francisco Herrera Jiménez y otros.

Primera subasta: Día 20 de noviembre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de diciembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de enero de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores confor-

marse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Piso cuarto, izquierda, de la casa número 68 de la calle de Hermosilla, de la ciudad de Madrid, señalado con el número 9 del bloque, planta cuarta de pisos, cuyos linderos son los siguientes: Frente, calle Hermosilla; izquierda, pared limitrofe izquierda del edificio; derecha, entrando, piso cuarto derecha, caja de escaleras y patio central de la finca; espalda, trasteros del inmueble. Tiene una superficie útil de 151,70 metros cuadrados, y construida de 178,36 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid al tomo 1.260, folio 113, finca 42.341-G. Tiene además un trastero anexo en la planta sótano que es propiedad de doña María Jesús Jiménez Garrido. Ha sido valorado en 12.485.200 pesetas.

2.º Piso primero, C, de la casa número 92 de la calle conde de Peñalver, de la ciudad de Madrid, que ocupa una superficie de 121,30 metros cuadrados construidos. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid al tomo 587 moderno, folio 44, finca 14.720-G. Ha sido valorado en 9.704.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—8.231-A (63853).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.182/1978, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra doña Ruth Noé Burmanns y don Miguel García Delgado.

Primera subasta: Día 20 de diciembre, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de enero de 1986, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 25 de febrero de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. En término de Ubeda (Jaén). Parcela de terreno de dehesa en la hacienda nombrada «Loma Larga», sita dentro de los terrenos del cortijo de «Cobatillas», con cabida de 10 fanegas o 4 hectáreas 69 áreas 70 centiáreas. Linda: Oeste, línea férrea de Linares a Almería en la estación de los propios; al sur, terrenos de la finca de que fue segregada y otra de herederos del General Fresneda; este, finca de que fue segregada; norte, con la misma finca «Loma Larga», propiedad de don Gaspar Saro y la nombrada cortijo de «Cobatillas». Finca registral número 27.497. Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del cortijo denominado «Casa Blanca», en término de Huétor Vega (Granada), pago de su nombre, compuesto de dos casas reunidas, sin número de demarcación y sin que conste su extensión superficial, enclavadas en la dotación de los terrenos de la finca, que consisten en 1 hectárea 51 áreas 55 centiáreas de tierra de riego con olivos. Linda: Saliente, «La Cecolilla»; norte, callejón del Pichón y finca de don Juan Navarro, don Enrique Pérez Moreno y don Antonio Hurtado Arquelladas; mediodía, tierra de don Eduardo Navarro y doña Bárbara Molina Reyes; poniente, casa y huerto de don Antonio Hurtado Arquelladas; saliente, finca de don Antonio Hurtado Arquelladas y don Miguel Molina León. De esta finca se segregaron varias parcelas de una casa, quedando reducida su extensión a 6.369,60 metros cuadrados. Es la finca registral número 2.274, Registro 3 de Granada. Valorada dicha participación en 12.739.200 pesetas.

3. Mitad indivisa de la casa sin número de la calle Real, término de Huétor Vega (Granada), sin que conste su medida. Consta de alto y bajo y un corral antes huerto. Linda: Derecha, entrando, casa de don Nicolás García Ruiz; izquierda, la de don Mariano Reyes, y espalda, la de este último y huerto. Finca número 586, Registro 3 de Granada. Valorada dicha participación en 2.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—8.232-A (63854).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.094 de 1983, a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra «Inarrenta, Sociedad Anónima», en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la hipoteca, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Piso cuarto, B-3, señalado con el número 32, situado en la planta quince de la rasante de la calle, destinado a vivienda, en el edificio en Granada, en las proximidades del río Genil, bloque conocido por «Edificio Guadalquivir». Inscrito al libro 345, folio 67, finca número 41.139. Valorado en 1.885.000 pesetas.

2.º Piso cuarto, B, señalado con el número 33, situado en la planta quinta a partir de la rasante de la calle, destinado a vivienda, en el edificio en Granada, en las proximidades del río Genil, bloque conocido por «Edificio Guadalquivir». Inscrito al libro 345, folio 71, finca número 41.141. Valorado en 1.885.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día 19 de noviembre de 1985 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del

precio estipulado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del proceso regulador están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 11 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.233-A (63855).

L A C O R U Ñ A

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.140/1983, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Félix Pérez Rodríguez y doña María Elena Brión Díaz, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que se celebrará si sujeción a tipo.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Número 4. Piso primero alto-ala derecha, a vivienda, tipo A, según su acceso por la escalera.

Número 6. Piso segundo alto-ala derecha, a vivienda, tipo C, según su acceso por la escalera.

Número 8. Piso tercero alto-ala derecha, a vivienda, tipo C, según su acceso por la escalera.

Número 10. Piso cuarto alto-ala derecha, se destina a vivienda, tipo C, según su acceso por la escalera.

Número 12. Piso quinto alto-ala derecha, a vivienda, tipo C, según su acceso por la escalera.

Número 13. Piso quinto alto-ala izquierda, a vivienda, tipo D, según su acceso por la escalera.

Número 14. Piso sexto alto-ala derecha, a vivienda, tipo C, según su acceso por la escalera.

Número 15. Piso sexto alto-ala izquierda, a vivienda, tipo D, según su acceso por la escalera.

Número 17. Piso séptimo alto-ala derecha, a vivienda, tipo D, según su acceso por la escalera.

Número 18. Piso octavo ático, alto-ala derecha. Forma parte de la casa señalada con el número 67 de la avenida de Finisterre. Se destina a vivienda. Se halla situado en parte de una planta de su denominación. Ocupa una superficie útil aproximada de 87 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada

principal del edificio: Frente, vuelo sobre la avenida de Finisterre; espalda, finca de Antonio Veiga Peña; derecha, entrando, la vivienda ala izquierda de esta planta, caja de ascensor, pasillo de acceso a las escaleras, cañón de escaleras y patio posterior central de este edificio, e izquierda, casa de los sucesores de don Francisco González del Villar, tipo A, según su acceso por la escalera.

Número 19. Piso octavo, ático alto-ala izquierda. Forma parte de la casa señalada con el número 67 de la avenida de Finisterre. Se destina a vivienda. Se halla situado en parte de una planta alta de su denominación. Ocupa una superficie útil aproximada de 85 metros 34 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble: Frente, vuelo sobre la avenida de Finisterre; espalda, finca de don Antonio Veiga Peña, y en parte patio central posterior de este inmueble; derecha, entrando, casa número 69 de don Félix Pérez Rodríguez, e izquierda, la vivienda ala derecha de esta planta, caja de ascensor, pasillo de acceso a las escaleras y patio central posterior de esta inmueble, tipo B, según su acceso por la escalera.

Superficie y linderos de las viviendas ala derecha:

Pisos: Primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo. Números división: 4-6-8-1P-12-14 y 16.

Forma parte de la casa señalada con el número 67 de la avenida de Finisterre. Se destina a vivienda. Se halla situado en parte de una planta alta de su denominación. Linda, tomando como referencia a la fachada principal del inmueble: Frente, con la avenida de Finisterre e interiormente con el cañón de las escaleras; espalda, finca de don Antonio Veiga Peña y con el patio central posterior de esta finca; izquierda, entrando, casa de los sucesores de don Francisco González del Villar, y derecha, el ala izquierda de esta planta, caja de ascensor, pasillo central posterior de este inmueble.

Ocupan una superficie cubierta útil aproximada de:

El piso primero: 87 metros 5 decímetros cuadrados.

Y cada uno de los otros pisos: 92 metros 46 decímetros cuadrados.

Superficie y linderos de las viviendas ala izquierda:

Pisos: Quinto, sexto y séptimo altos. Números división: 13-15 y 17. Forma parte de la casa señalada con el número 67 de la avenida de Finisterre. Se destina a vivienda. Se halla situada en parte de una planta alta de su denominación. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: Frente, con la avenida de Finisterre e interiormente con el cañón de escaleras; espalda, finca de don Antonio Veiga Peña y con el patio posterior de esta finca; derecha, entrando, casa número 69 de don Félix Pérez Rodríguez, e izquierda, el ala derecha de esta planta, cañón de ascensor, pasillo de acceso al cañón de escaleras y patio central posterior de este inmueble.

Ocupan una superficie cubierta útil aproximada de 90 metros 23 decímetros cuadrados.

Las fincas hipotecadas han sido tasadas en la cantidad de 2.650.000 pesetas cada una.

Dado en La Coruña a 22 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-8.238-A (63884).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 824/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de

Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Antonio Requena García y su esposa, doña Elvira Araujo Gallart, vecinos de esta capital, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 1.884.275 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

Ciudad de La Coruña.-Formando parte de la casa señalada con el número 1 de policía de la calle Antonio Pereira. Piso décimo, letra D. Es una vivienda que ocupa parte de la décima de las plantas altas del edificio, con fachada hacia la calle de Antonio Pereira. Tiene una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Con relación a su puerta de entrada, que en el rellano correspondiente es la primera a mano izquierda, saliendo de los ascensores, linda: Por el frente, con las cajas de los expresados ascensores y de la escalera; por la espalda, espacio sobre la terraza que se forma en las cubiertas de la planta baja y de la zona de porches de este edificio; derecha, entrando, con la vivienda señalada con la letra I de esta misma planta y espacio sobre dicha terraza, e izquierda, la vivienda C de esta planta y espacio sobre la cubierta del piso primero.

Inscripción registral: Libro 896 de la Sección Primera de esta capital, folio 161 vuelto, finca número 53.497, inscripción tercera.

Dado en La Coruña a 5 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-8.239-A (63885).

L A S P A L M A S D E G R A N C A N A R I A

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 459-V/1985, seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don Salomón Cohen y doña Estrella Cohen, así como contra don Manuel Martel Hidalgo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 4.344.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 1, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las doce horas de la mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de

veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Cinco-ochenta. Vivienda de tipo «A» en planta 5.ª, portal 3, del edificio señalado con los números 48 y 52, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 116 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Linda: Poniente, con calle particular y finca 233, y en parte con la 181; naciente, con patio y con los números 29, 31 y 33 de la calle Senador Castillo Olivares; norte, con patio y finca 193, y sur, con patio, caja de escalera y la finca 181.

Inscripción: Al folio 41 del libro 461, finca número 34.284, inscripción cuarta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—15.872-C (65605).

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 271 de 1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jesús y don José Luis Fernández Ledesma y otros, en el cual se saca por vez primera, en venta y pública subasta, los bienes hipotecados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2, el próximo día 24 de octubre, a las diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Solar situado en jurisdicción de Fuenmayor (La Rioja), en el término «La Hoyas», de cabida aproximada 1.200 metros cuadrados, valorada en 3.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas inferiores al valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia, con carácter de segunda y con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones, el próximo día 19 de noviembre, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 13 de diciembre, también en el mismo lugar y hora.

Logroño, 9 de septiembre de 1985.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—15.577-C (64116).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en el expediente tramitado con el número 1.727/1984, a instancia de don Matías Salar Bernal, sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Salar Bernal, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la tramitación del expresado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Salar Bernal, que era hijo de José y de Manuela, nacido en Fortuna (Murcia), el día 4 de agosto de 1916, quien desapareció el 15 de marzo de 1938, durante la anterior Guerra Civil Española, cuando militaba en el Frente de Madrid, en la filas del Ejército Republicano, sin que volvieran a tenerse noticias suyas; don Salvador Salar Bernal tuvo su último domicilio en Madrid.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.510-3 (61321).

y 2.ª 25-9-1985



Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 1.273/1982, a instancias del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Andrés Hernández, don Ángel Andrés Hernández y don José Luis Andrés Martín, todos vecinos de Madrid, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, en lotes separados, las fincas embargadas en su día a los referidos demandados, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en las sumas de 4.053.500 pesetas, la número 4.717-N; 1.150.568 pesetas, la número 4.719-N; pesetas 1.291.715,20, la número 4.762-N; 4.400.550 pesetas, la número 17.296; 7.107.400 pesetas, la número 1.218, y 7.873.600 pesetas, la número 16.337, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 de los referidos tipos, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 4 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por los tipos de 3.040.125 pesetas, la número 4.717-N; 862.926 pesetas, la número 4.719-N; 968.786,40 pesetas, la número 4.762-N; 3.300.412,50 pesetas, la número 17.296; 5.330.550 pesetas, la número 1.218, y 5.905.200 pesetas, la número 16.337, correspondientes al 75 por 100 de su valoración y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 9 de enero próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar (para la tercera, sin sujeción a tipo), debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 de los tipos que sirvieron de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Local industrial sito en planta baja o rasante de la casa número 43, antes 41, de la calle García Llamas, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 45, folio 174, finca número 4.717-N. Linda: Por su frente, entrando, con dicha calle de su situación a la que tiene dos huecos —derecha e izquierda— del portal de entrada a la casa: por la derecha, entrando, con finca número 45, antes 43, de dicha calle García Llamas; por la izquierda, entrando, con finca número 41, antes 39, de la propia calle, y por el fondo, con eriales; por abajo linda con el suelo y por arriba con la planta primera de alzado, destinada a viviendas. Consta de los servicios de agua y electricidad y ocupa una superficie de 220 metros. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en el total valor del inmueble de que forma parte y en los elementos comunes del mismo del 38,26 por 100. Esta finca pertenece una mitad a don Ángel Andrés Hernández, una mitad de una tercera parte a don José Luis Andrés Hernández y la otra tercera parte a don José Luis Andrés Martín, cuyas participaciones han sido objeto del embargo.

Segundo lote: Piso primero, número 2, o primero izquierda, de la casa número 43, antes 41, de la calle García Llamas, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 45, folio 176, finca número 4.719-N. Ocupa una superficie aproximada construida de 48 metros 30 decímetros cuadrados, más 2 metros 90 centímetros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, entrando, con descansillo de la escalera, escalera y espacio libre sobre el techo de la nave industrial; por la derecha, entrando, con el piso primero derecha de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con medianería de la casa número 45, antes 43, de la misma calle, y por el fondo, con la calle García Llamas; por abajo, con local industrial y parte del portal de entrada, y por arriba, con el piso segundo izquierda. Está dotado de los servicios de agua y electricidad. Altura de techo, 2,50 metros. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble del que forma parte y en los elementos comunes del mismo del 10,38 por 100. Esta finca

pertenece una mitad a don Angel Andrés Hernando, una mitad de una tercera parte a don José Luis Andrés Hernando y la tercera parte restante a don José Luis Andrés Martín, cuyas participaciones han sido objeto del embargo.

Tercer lote: Participaciones de los demandados en local comercial de casa en calle García Llamas, número 41, moderno, 39 antiguo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 38, folio 116, finca número 4.762-N. Ocupa una superficie de 131 metros 45 decímetros cuadrados, es decir, toda la del solar, excepto la del portal. Linda: Por el frente, en línea de 4,93 metros, con calle de su situación; derecha, en línea de 22 metros, casa número 41 de la misma calle; fondo, en línea de 6,93 metros, lindero general de la finca del fondo, e izquierda, en línea quebrada de 4,23 metros y 2 metros, con portal de la casa, y en 17,75 metros, con casa número 37 de la misma calle. Tiene asignada una cuota, en relación con el valor total del inmueble, de 39 enteros por 100, con lo que participará en los elementos comunes y gastos del inmueble. Propiedad de don Angel Andrés Hernando, un quinto, más un tercio de un quinto, más una mitad de cuatro quinceavas partes; propiedad de don José Luis Andrés Hernando, una mitad de cuatro quinceavas partes.

Cuarto lote: Piso cuarto exterior B de la plaza Conde Casal, número 1, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 588, folio 60, finca 17.296. Ocupa una superficie de 87,28 metros cuadrados; consta de vestíbulo, despacho, comedor, tres dormitorios, cocina, baños y aseo de servicio. Linda: Por su fachada, sur, con la calle de su situación; derecha, con solar antes número 9 de la misma calle propiedad de esta vecindad; por espalda, con el piso interior letra C de la misma planta, y por la izquierda, con el piso exterior letra A de la misma planta y vestíbulo de la escalera. Participa en cuanto a 3 enteros y 25 centésimas por 100 en los elementos comunes del inmueble en que está integrado, el cual tiene un solar que ocupa una superficie de 421,52 metros cuadrados. Finca embargada a don Angel Andrés Hernando.

Quinto lote: Parcela de terreno con edificio en término de Colmenarejo, al sitio llamado El Chaparral del Alcornoque, conocida también por colonia de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al libro 20 de Colmenarejo, tomo 943, folio 80 vuelto, finca número 1.218. Mide 1.092 metros cuadrados. Linda: Al norte y este, calle pública; al sur, parcela 131, y oeste, con parcelas 134, 135, 136 y 137. Está señalada en el plano de parcelación con el número 133, y todas las que se citan pertenecen al mismo plano. Sobre esta parcela se ha construido un edificio compuesto de planta de semisótano, destinada a garaje, y una primera planta, que consta de una vivienda unifamiliar distribuida en cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, un cuarto de baño y aseo de servicio. Su construcción es de zócalos de piedra, muros y tabique de ladrillo, entramados de vigas de cemento y bovedillas cerámicas y cubierta de tabicas y tablero de rasilla, con material de cubrición de pizarra. Ocupa una superficie edificada, en cuanto al semisótano, de 20 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela en que se ha construido destinado a patio o jardín, constituyendo todo ello una sola finca, con los linderos expresados. Esta finca pertenece a don Angel Andrés Hernando.

Sexto lote: Finca en Arganda del Rey (Madrid) al sitio de Valdearganda, Vereda de Las Yeguas o Vega de Vilches, de haber 1 hectárea 12 áreas y 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chirichón al tomo 1.694, folio 80, número 16.337. Linda: Norte, cabecera del canal y herederos de don José Sánchez; al este, camino de Valdearganda (hoy con finca segregada de ésta); sur, vereda de las Yeguas; oeste, de «Triferro, Sociedad Anónima». Esta finca pertenece, por mitad y proindiviso, a don Angel y don José Luis Andrés Hernando.

Dado en Madrid para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación a los señalados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 9 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.550-C (63914).

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, que en este Juzgado, y con el número 717/B-1 de 1985, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Rodríguez Marbán, sobre declaración de fallecimiento de don Afrodisio Rodríguez Blázquez, natural de Villatoro (Ávila), y vecino de esta capital, donde tuvo su último domicilio en la calle General Pordier, 36, bajo letra E, en donde y como consecuencia de la Guerra Civil Española fue movilizado e incorporado al frente, formando parte de la 43 Brigada Mixta del Ejército de Tierra, falleciendo en fecha 1 de junio de 1938, en el sector de Puebla de Valverde (Teruel), el cual tendría en la actualidad setenta y ocho años, y era hijo de Severiano y Josefa.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta Comunidad de Madrid, y en el periódico diario «El Alcázar», de Madrid, así como por la Radio-Televisión Española, por dos veces, y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Secretario.—5.511-3 (61323).

y 2.ª 25-9-1985

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 21/1983; se siguen autos de secuestro y enajenación de finca, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», rpr, digo, representado por el Procurador señor Castillo Caballero— contra «Inmobiliaria Farisa, Sociedad Anónima», por reclamación de un préstamo; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que a continuación se describe: remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia y en el de igual clase de Leganés, el día 28 de octubre próximo y horas de las once de su mañana.

Finca hipotecada objeto de subasta

«En Fuenlabrada. Bloque VII, en la avenida de los Mártires del Alcázar de Toledo, sin número, hoy calle Venezuela, número 4. Piso cuarto, A, sito en la planta cuarta. Ocupa una superficie de 82,3 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con la vivienda B de la planta; izquierda, con terreno no edificable que la separa del antiguo camino con la Pollina; fondo, con terreno no edificable, y frente, con vivienda D de la planta, rellano de acceso y esja de escalera. Cuota: 2,80 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.769, libro 385 de Fuenlabrada, folio 239, finca 32.577, inscripción segunda.»

Condiciones de la subasta

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 860.000 pesetas (condición 11 de la escritura de préstamo).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y el Juzgado de igual clase de Leganés.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.554-C (64094).

★

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.363/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Fidemer, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Dorronsoro E-Kuta y doña Juana Diwongui, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación actualmente inscrita a favor de don Roberto Jorge Yacar Harasi y doña Marja Stemmerik.

El remate se celebrará el día 8 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.225.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Piso cuarto B, del bloque A, de la calle Victor de la Serna, 20, situado en la planta cuarta del edificio, en Madrid. Consta de un vestíbulo, un salón-comedor, cuatro dormitorios, un cuarto de baño principal, un cuarto de baño secundario, cocina, terraza principal, terraza tendero, pasillo y hall de distribución. Tiene una superficie aproximada de 121 metros 87 decímetros cuadrados. Pertenece a esta finca como anexo a la misma el trastero catorce, situado en planta baja del

edificio, con una superficie de 2 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 31 vuelto del tomo 718, finca 28.841, del Registro de la Propiedad número 7, de Madrid.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Roma Alvarez.-El Secretario.-15.538-C (63901).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dicyado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 90/1985, a instancias del Procurador señor Lloréns, en nombre de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Leovigildo Izquierdo Sanz, doña Clotilde Alvarez Gutiérrez, don Pedro Izquierdo Sanz y doña María del Carmen Becerra Saroma, sobre pago de 10.990.530 pesetas de principal e intereses hasta la fecha del requerimiento y 3.240.000 pesetas para intereses, gastos y costas respecto de las fincas hipotecadas -parcela de terreno en término de Ciudad Real al sitio de La Poblachuela y Carril de las Casillas, número registral 22.132, y parcela de terreno en término de Ciudad Real al sitio de la Poblachuela y Carril de las Casillas, número registral 22.131-, por el presente se hace saber la existencia de dicho procedimiento, a los fines prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a los ignorados tenedores de las obligaciones emitidas por don Leovigildo y don Pedro Izquierdo Sanz y sus respectivas esposas doña Clotilde Alvarez Gutiérrez y doña María del Carmen Becerra Saroma, a cuyo favor existe una hipoteca sobre las referidas fincas hipotecadas.

Dado en Madrid para publicar, dado el ignorado paradero de los referidos ignorados tenedores, en el «Boletín Oficial del Estado», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.542-C (63906).

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 67/1985 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Mestres Coll, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don José García Burruezo y doña María Luisa Vargas Cruz, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca por el precio de 5.895.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 del mes de noviembre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.-Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Finca que se subasta

Casa sita en el término de Premiá de Dalt, barrio de Los Remedios, número 8. Consta de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie edificada de unos 50 metros cuadrados, construidos sobre parte de un solar que tiene una extensión superficial de 124 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.069, libro 44 de S. P. P., folio 5, finca 1.198, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 4 de septiembre de 1985.-La Secretaria.-8.125-A (63375).

PALENCIA

Edictos

Don José Redondo Araoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 360/1985, a instancia de doña Mercedes García Mediavilla, representada por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera Calle, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Abilio Merino Ibáñez, del que se sabe que el día 12 de diciembre de 1983 salió de su domicilio en Palencia. Sagrada Familia, 2, primero, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.-El Secretario.-15.540-C (63903).

1.ª 25-9-1985

★

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, contra don Alfredo Mazariegos Cerrato, mayor de edad, casado, contratista, vecino de Palencia, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado sacar a primera, pública y judicial subasta, la finca que después se describirá y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero del próximo año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto al menos el 10 por 100, en metálico, del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la subasta el de 2.649.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca objeto de la subasta

Urbana 30.-Número 30. Piso primero derecha subiendo, letra F, de la casa sita en Palencia, calle Queipo de Llano, número 1, esquina a San Marcos, con entrada por la escalera izquierda. Una vivienda que mide 165 metros y 56 decímetros cuadrados de superficie construida y 118 metros y 67 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa y dos armarios. Linda: Derecha, entrando, piso primero, letra C, de la escalera derecha y patio de luces; izquierda, es fachada a la calle San Marcos y pasillo de acceso a viviendas; fondo, casa de la comunidad de vecinos de la calle San Marcos, y frente, piso primero, letra E, de su misma escalera, patio de luces y pasillo acceso a vivienda. Inscrito al tomo 2.003, libro 519, folio 223, finca 32.125, inscripción primera.

Dado en Palencia a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.-El Secretario judicial.-15.541-C (63905).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/85, se tramita juicio ejecutivo, hoy en periodo de ejecución se sentencia, promovido por el Procurador don Angel Cid García, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Severino Martínez Martínez y su esposa, doña Elvira Trigo Menlle, vecinos de Pontevedra, con domicilio en la calle Cobián Roffignac, números 4 y 6, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas, que se dirán y por el orden que se establece en este edicto, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es la primera y se celebrará en este Juzgado el día 25 de octubre próximo y hora de las doce.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de haberla hecho; mejor dicho, de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y el remate podrá realizarse con la calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por

100 de la tasación, el día 19 de noviembre próximo y hora de las doce.

Quinto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la segunda, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas embargadas de la propiedad de don Severino Martínez Martínez y esposa doña Elvira Trigo Menlle

1. Terreno sito en el lugar de Albar, municipio de Poyo, con una extensión superficial de 4.800 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 14.400.000 pesetas.

2. Piso segundo izquierda, sito en la calle Sagasta, número 5, esquina a la calle Cruz Gallastegui, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 164,12 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 8.200.000 pesetas.

3. Piso tercero izquierda, sito en la calle Sagasta, número 5, esquina a la calle Cruz Gallastegui, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 164,12 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 8.200.000 pesetas.

4. Piso tercero derecha, sito en la calle Sagasta, número 5, esquina a la calle Cruz Gallastegui, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 114,04 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 5.700.000 pesetas.

5. Piso quinto izquierda, sito en la calle Sagasta, número 5, esquina a la calle Cruz Gallastegui, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 164,12 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 8.200.000 pesetas.

6. Piso sexto izquierda, sito en la calle Sagasta, número 5, esquina a la calle Cruz Gallastegui, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 164,12 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 8.200.000 pesetas.

7. Planta baja del edificio número 6 de la calle Cobián Roffignac, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 162 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 12.960.000 pesetas.

8. Piso primero del edificio número 6 de la calle Cobián Roffignac, de la ciudad de Pontevedra, con una extensión superficial de 141 metros cuadrados. Fue valorado pericialmente en la suma de 4.500.000 pesetas.

9. Establecimiento comercial sito en la calle Cobián Roffignac, números 4 y 6, de la ciudad de Pontevedra, con una superficie de 1.196 metros cuadrados y que, según su consideración de traspaso o venta, se valora de la siguiente forma:

- Valor en venta: 50.000.000 de pesetas.
- Valor en traspaso: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—15.575-C (64112).

SABADELL

Edictos

Don José Castro Aragón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 240/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra «Bia Tres, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 8 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.687.500 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, número 24, vivienda en la planta ática, puerta 2.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, calle Provenza, 6. De superficie 71,26 metros cuadrados. Coeficiente de 3,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 845, libro 254, folio 40, finca 13.465.

Sabadell, 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Castro Aragón.—El Secretario.—8.228-A (63850).

★

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell, accidentalmente en funciones del número 3 de la misma.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 160/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra José Auge Civera, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 20 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de Este Juzgado, y en ellas se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 8.750.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Finca rústica, secano y regadio, radicada en el vecindario de Cañamas, municipio de Dosrius, de superficie aproximada 24.202 metros con 82 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con finca de sucesores de don José Boter Cardoner, mediante el camino de Can Silvestre; al este, parte con finca de sucesores de José Boter Cardoner, parte con las mismas mediante camino vecinal de Dosrius y parte con el torrente de Mas Llibre; al sur, con Riera de Can Llibre, y al oeste, parte con José Tobella y parte con sucesores de José Boter Cardoner; en el interior de esta finca existe una propiedad de Luis de Olamendi Alentorn.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 941, Jibro 27 de Dosrius, folio 146, finca 757.

Sabadell, 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario judicial.—8.229-A (63851).

SALAMANCA

Edictos

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 851/1984, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en representación del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), de Madrid, Paseo de la Castellana, 112, contra la finca hipotecada por don Matías Cuadrado Revesado y doña Virtudes Bleda Pérez, mayores de edad y vecinos de Salamanca, calle Van Dyck, 39-3.º L, para hacer efectiva la cantidad de 12.000.000 de pesetas de principal, 2.616.400 pesetas de intereses vencidos y 3.000.000 de pesetas de intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de tasación, la finca que se describe a continuación, como de la propiedad de los demandados:

Nave industrial, toda ella diáfana, radicante en término municipal de Villares de la Reina (Salamanca), al sitio de «El Caño de las Pimientas». Ocupa una extensión superficial de 495 metros cuadrados. Linda: Norte, nave letra C, cuya pared es medianera; sur, camino o calle pública; este, resto de la finca matriz, destinada a calle particular; oeste, nave letra D, cuya pared es medianera.

Inscrita al folio 28, libro 74, finca número 5.375-segunda.

Tasada a efectos de subasta en 17.340.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 por la que sale a subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—5.844-3 (64119).

★

Don Argimiro Dominguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 541/82, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don José García Santillana, y que después de reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 703.719,03 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, sirviendo de tipo para la subasta la suma de 763.030 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso vivienda de la planta baja del edificio, sito en esta capital, en la plaza de Trujillo, con entrada por el portal número 2. Es del tipo D, y está señalado con la indicación 2-D. consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar y servicio. Ocupa una superficie de 70,51 metros cuadrados. Linda: Al norte, con patio, hueco de escalera y pasillo; por el sur, con la calle Pamplona; por el este, con vivienda número 3-D de la misma planta y portal de entrada; por el oeste, con vivienda número 3-D, con entrada por el portal número 1 y patio. Inscrito al tomo 175/2.ª, folio 117, finca número 14.284, inscripción 2.ª

Dado en Salamanca a 6 de septiembre de 1985.—El Juez, Argimiro Dominguez Arteaga.—El Secretario.—8.277-A (64141).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en los autos número 901 de 1984 de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Cortadores de Guipúzcoa, Sociedad Anónima» (COGUISA), representada por el Procurador señor Gurrea, ha sido aprobado el convenio acordado en Junta general de acreedores, celebrada en este Juzgado el 18 de julio actual

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.128-D (63571).

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 y sustituto del número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1.634/1982-3.ª, a instancia de «Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Antonio Moreno Guerrero, se ha acordado la venta en segunda subasta de los siguientes inmuebles, propiedad del demandado:

Rústica. Tierra de secano cereal en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), al sitio del Campo de Ureña. Tiene una superficie de 27 hectáreas 4 áreas 58 centiáreas. Linda: Por el norte, con finca de María Jesús García Muñoz; saliente, con la de José María Pozuelo; mediodía, con la de Vicente Gómez Rico y García Muñoz, y poniente, con el camino de Ureña. La finca descrita se ha formado por la agrupación de las dos siguientes: Primera, la inscrita en el presente tomo, folio 60 vuelto, con el número 21.956, inscripción cuarta; segunda, la inscrita en este tomo, folio 61, con el número 21.958, inscripción tercera. Inscrita al tomo 698 del archivo, libro 376 de Daimiel, folio 62, finca número 25.847, inscripción primera.

Tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 17.890.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano cereal en término municipal de Daimiel, al sitio del Campo de Ureña. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 95 áreas 42 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de los señores Sarro; por el sur, camino de Ureña; este, resto de la finca de la que se segrega la presente, y oeste, finca de don Antonio Moreno Guerrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 698 del archivo, libro 376, folio 67, finca número 25.848, inscripción primera. Es parte segregada de la inscrita en el tomo 669 del archivo, libro 362, de esta población, folio

208 vuelto, con el número 24.798, inscripción segunda.

Tasada también en la escritura de hipoteca en la suma de 1.770.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el 75 por 100 del precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de este tipo, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—15.509-C (63816).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 310/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Antonio Nogués Llauredó y otra en reclamación de 1.703.295 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días la finca que se dirá por la tasación verificada al efecto y es:

Número 7. Vivienda de la segunda planta alta, conocida por piso segundo, segunda, y que forma parte del edificio sito en Reus, calle Gaudi, número 76, conocido por Sant Ramón, de superficie útil de 128,91 metros cuadrados, distribuido en recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños, galería, lavadero, cinco dormitorios y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta primera de su misma planta; fondo, calle Gaudi y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vistas y vivienda puerta tercera de su misma planta, e izquierda, entrando, calle Beltrán de Castellet. Cuota del 4,512 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1652, libro 563, folio 143, finca número 29.838, inscripción sexta.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las doce horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—15.562-C (64100).

★

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 33/1983, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don José Granés Pedro y «Estructor, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 26.400.000 pesetas, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada y con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, y es:

Porción de terreno, solar edificable sito en Reus, con frente a la calle Verdaguer, sin número. Ocupa una superficie de 925 metros 50 decímetros 37 centímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle Verdaguer; por la derecha, entrando, con porción previamente segregada de igual finca matriz; por la izquierda, también entrando, con la calle denominada de Espronceda, a la que hace chaflán, y espalda, con la finca de Tula Pasco.

La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.172 del archivo, libro 327 de Reus, Sección 1.ª, folio 111, finca número 8.677, inscripción 6.ª, de fecha 24 de marzo de 1981.

Asimismo se hace constar que sobre la finca solar descrita existe una construcción, consistente en la estructura de cemento armado, cubierta de aguas, de un edificio proyectado con las siguientes características: Edificio sito en Reus, con dos escaleras de entrada, una por la calle Verdaguer, 1, y otra por la calle Espronceda, 9. Consta de sótanos segundo y primero, susceptibles de ser destinados a «parking»; planta baja, con ocho locales y servicios comunes; cinco plantas alzadas, simétricas; o pisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, con seis viviendas cada uno de ellos, puertas A, B, C, con entrada por la escalera de la calle Espronceda, 9, y D, E y F, con entrada por la escalera de la calle Verdaguer, 1; y planta o piso ático, con cinco viviendas, puertas A y B, con entrada por la escalera de la calle Espronceda, 9, y C, D y E, con entrada por la escalera de la calle Verdaguer, 1. En total 35 viviendas. La superficie en conjunto de lo edificado es de 7.325 metros 62 centímetros cuadrados, más 353,90 metros cuadrados de terrazas.

Valorado todo ello en 44.000.000 de pesetas, que con la rebaja del 25 por 100 quedaría en 33.000.000 de pesetas, tipo de la presente subasta.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de noviembre y hora de las diez, anunciándose el acto por medio de edictos como el presente. No se admitirán posturas inferiores al precio que sirve de tipo para la subasta. Para participar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—8.250-A (63894).

VILLENA

Edicto

Don Enrique José Peralta Prieto, Juez de Primera Instancia de Elda, prorrogado a este de Villena y partido.

Hago saber: Que a las nueve quince horas del día 14 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1985, promovido por «Caja Rural de Sax, Montaña y Vinalopé, S. C. L.», contra don Francisco Barceló Sánchez y doña María Chico Romero, tendrá lugar la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de las fincas que se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; se expresará a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, al menos, del tipo de la subasta.

Tercera.—Que la venta será en un solo lote, correspondiente a la finca que luego se describirá.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Lote primero.—1. De carácter privativo. Un jornal, equivalente a 42 áreas y 96 centiáreas de tierras de secano, en término de Sax, partido de la Almería o Cavas, que linda: Este, carretera de Madrid; sur, tierras de José Chico; norte, Compañía de Aguas de Alicante, y oeste, vía férrea de Madrid-Alicante. Inscripción: Libro 63, folio 222, finca 4.697, e inscripción segunda. Título: Herencia de su padre, don Gaspar Barceló Quiles, adjudicada en escritura otorgada el 26 de noviembre de 1957, ante el Notario de Monóvar don Juan Ruiz Olmos. Valorada en 1.593.000 pesetas.

Lote segundo.—2. De carácter ganancial. Terreno en Sax, partida del cementerio, eras o tejar, que tiene una superficie de 10 áreas y 35 centiáreas. Dentro de cuyo perímetro, con fachada a la calle de la Industria, existe una nave industrial diáfana que tiene una superficie de 260 metros cuadrados, que consta de un solo cuerpo. Linda: Sur o izquierda, de don Joaquín Barceló Ponce; este o frente, calle de la Industria, antes en proyecto, y de doña Virtudes Conejero Conejero; oeste o fondo, de doña Virtudes Conejero Conejero, y norte o derecha, de don José Cascales Nieto. Título: Agrupación y declaración de obra, mediante escritura otorgada ante mí el día de hoy. Las fincas procedentes de la agrupación las adquirió el prestatario por compra, constante matrimonio a doña Virtudes Conejero Conejero, mediante escrituras otorgadas el 11 de julio de 1969 ante el Notario de Villena don Aurelio Martín Martín, y 14 de mayo de 1971 ante don Augusto Vidal González. Inscripción: Pendiente de ella; procede de la agrupación de las dos siguientes: La registral 7.383, al libro 107, folio 85; y la registral 7.619, folio 141, del libro 109. Dentro de la nave industrial consignada en la finca descrita bajo el

número «2» se hallan colocadas permanentemente las siguientes máquinas: b) Máquina reproproductora de hormas para el calzado, de nacionalidad austriaca, marca «Zuckermann, modelo S. U. 2-480, con contrapunto incorporación eléctrica con motores 380, 7 1/2 HP. a) Máquina reproproductora de hormas para el calzado, de nacionalidad italiana, marca «O. M. R., Incoma», modelo S. F. 80/4A, con contrapunto hidráulico, lubricación automática, incorporación eléctrica con motores 380/50 V., 9 HP. Los adquirió por compra, constante matrimonio, a diversos proveedores, según asegura. Sus precios están totalmente satisfechos, y sobre dichas máquinas no recae carga ni gravamen alguno. Valorada en 22.307.000 pesetas.

Dado en Villena a 2 de septiembre de 1985.—El Juez, Enrique José Peralta Prieto.—El Secretario.—15.543-C (63907).

ZARAGOZA

Edictos

Don Julio Arenere Bayo, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 91-A de 1985, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bozal, contra doña Isabel Gil Bonafonte y doña María Isabel Casabona Gil, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

El bien descrito en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1985, página 10846, y «Boletín Oficial» de esta provincia, número 86, de 18 de abril, página 1117, y diario «Heraldo de Aragón» de fecha 29 de marzo de 1985.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—15.539-C (63902).

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en auto ejecutivo, número 1.558 de 1984-A, a instancia del actor «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Agustín, y siendo demandado don José López Gracia, Mercedes Arbúes Mur y Leopoldo Arbúes Casauca, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de propiedad de éste, que con

su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados, por lo que se advierte salen a subasta sin suplirlos, a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 8 de enero de 1986 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo seco, en término de Huesca, partida Guataten, de 3,29 hectáreas. Inscrita a nombre de don Leopoldo Arbúes Casaucau y esposa, doña María Mur Gramisal, al tomo 1.258, libro 100, folio 189, finca 5.087. Valorado en 2.600.000 pesetas.

2. Campo regadío, en término de Huesca, partida Estiche o Alcaraz, de 39,31 áreas. Inscrita al tomo 1.472, libro 179, folio 108, finca 13.383, a favor de los titulares de la anterior finca. Valorado en 320.000 pesetas.

3. Urbana, vivienda en casa número 37, piso 4.º, planta 6.ª, letra D, de superficie 94 metros cuadrados, cuota 1,16 por 100. Es el departamento 25 de un bloque de dos casas en la avenida de M. de Velasco, señalada con los números 37 y 39, de Huesca, a favor de los anteriores titulares. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1985.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—15.514-C (63821).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 569/85-B, seguido a instancia de don Juan Poza Pérez, representado por la Procuradora señora Uriarte, contra «Ariza Zapata, Sociedad Limitada», con domicilio en la avenida Tenor Fleta, número 95, de Zaragoza, se anuncia la venta en pública y segunda subasta del vehículo hipotecado que se expresará al final, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1985, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 3.300.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 están de manifiesto en la Secretaría.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Camión furgón frigorífico, marca «Mercedes Benz LP-809», de 19,52 caballos fiscales, número de bastidor 316152-14-820537, matrícula Z-6306-O, valorado en 3.300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder de don José Otín Fernández, vecino de Zaragoza, calle Mariones, números 6, 8 y 10, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—5.843-3 (64118).

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por la presente se cita al responsable civil subsidiario Enrique Valdivia Rodríguez, de treinta años de edad, casado, con DNI número 50.281.905, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Serrano, número 228, y en la actualidad en ignorado paradero, y como propietario del vehículo M-6827-EV, a fin de que el día 24 de octubre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 132/1985, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 167/1984, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho responsable civil subsidiario y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo, en Ocaña a 12 de septiembre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º El Juez.—12.767-E (64277).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Soldado Miguel Moreno Vizcaino, con documento nacional de identidad número 33.885.563, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Zaragoza, nacido el día 10 de marzo de 1964, de estado civil soltero, de profesión Camarero, de estatura 1,81 metros, siéndole el último domicilio conocido calle San, número 35-4.º-3.ª, de Sabadell, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Jesús Passolas Morales, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Jesús Passolas Morales.—1.037 (46089).

★

El Soldado Jesús Puy Lecumberri, con documento nacional de identidad número 18.201.341, hijo de Antonio y Leonor, natural de Pamplona

(Navarra), nacido el día 19 de junio de 1964, de estado civil soltero, de profesión Cocinero, de estatura 1,70 metros, siéndole el último domicilio conocido calle Escaba, número 2, Villalba (Navarra), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Jesús Passolas Morales, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Jesús Passolas Morales.—1.038 (46090).

★

El Soldado Felipe Fernández Molina, con documento nacional de identidad número 50.063.120, hijo de Felipe y Eulalia, natural de Badajoz, nacido el día 13 de marzo de 1964, de estado civil soltero, de profesión no codificada, de estatura 1,67 metros, siéndole el último domicilio conocido calle Avefría, número 23, 1.º-E, de Madrid, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Jesús Passolas Morales, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Jesús Passolas Morales.—1.039 (46091).

★

El Soldado Julio Molina Aranda, con documento nacional de identidad número 5.641.661, hijo de Julio y Cándida, natural de Ciudad Real, nacido el día 16 de abril de 1964, de estado civil soltero, de profesión no codificada, de estatura 1,63 metros, siéndole el último domicilio conocido barriada de Santa Catalina, bloque 10, 4.º-A, de Ciudad Real, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Jesús Passolas Morales, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Jesús Passolas Morales.—1.040 (46092).

★

Jaime Sánchez-Blanco Fernández-Chacón, con documento nacional de identidad número 51.377.531, hijo de Jaime y María, natural de Madrid, nacido el día 24 de mayo de 1964, de estado civil soltero, de profesión desconocida, de estatura 1,80 metros, siéndole el último domicilio conocido en Madrid, calle López de Hoyos, número 299, 4.º-F, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Jesús Passolas Morales, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Jesús Passolas Morales.—1.041 (46093).